

# Informe ejecutivo de proyecto



LA NIÑA DE HOY  
ES LA MUJER DE MAÑANA

Participaron en la elaboración de esta obra:

Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP)

Florinda Riquer

Clara Jusidman de B.

Vania Salles

Ma. de la Paz López B.

Paloma Bonfil

Claudia Irazoque

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Mario Luis Fuentes

Laura Carrera

Carlos Rodríguez Ajenjo

Teresa Incháustegui

Federico Martínez

Alejandrina Rojas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

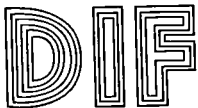
José Carlos Cuentas-Zavala

Nelia Bojórquez

Cuidado de la edición: Rafaela Moreno  
Enkidu Editores

# INFORME EJECUTIVO DE PROYECTO

*Paloma Bonfil  
Nelia Bojórquez*  
(Coordinadoras)



*Las opiniones expresadas en este documento son las de los autores y no representan necesariamente las opiniones de las instituciones cooperantes.*

*La niña de hoy es la mujer de mañana*

Coordinadora: Dra. Florinda Riquer Fernández

Primera edición, México, julio de 1998

- © Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP)  
Hilario Pérez de León 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec, C.P. 03440,  
México, D.F.
- © Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)  
Emiliano Zapata 340, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310  
México, D.F.
- © Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
Reforma 645, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000,  
México, D.F.

Impreso y hecho en México

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	9
PRÓLOGO .....	11
ANTECEDENTES .....	15
POLÍTICAS PÚBLICAS. CONSIDERACIONES GENERALES .....	20
LA MUJER COMO OBJETO DE POLÍTICAS PÚBLICAS .....	21
PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DIRIGIDOS A LA MUJER .....	25
¿Y LA NIÑA? .....	28
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACION (RESUMEN) .....	31
BASES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRADAS EN UN NUEVO MODELO DE EQUIDAD PARA LA INFANCIA .....	39





## PRESENTACIÓN

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) ha considerado de gran relevancia sumarse a la investigación: “La Niña de hoy es la Mujer de mañana”, impulsada junto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer Trabajo y Pobreza (Gimtrap).

Esta alianza con el gobierno y con un organismo no gubernamental es una oportunidad de potenciar esfuerzos para transformar los hallazgos académicos en acciones concretas. Constituye también una forma de compartir responsabilidades para identificar con precisión, y sensibilizar decididamente sobre, los problemas y especificidades de la vida de las niñas, con el propósito de impulsar desde la infancia una cultura de equidad de género y establecer las bases para impulsar políticas públicas que consideren como ejes fundamentales los derechos y la igualdad de oportunidades.

Nuestra organización señala la influencia que todavía tiene el marco cultural y jurídico en la persistencia, e incluso legitimación, de las desventajas de las niñas en sus derechos más fundamentales. Por eso es prioritario promover la apertura de espacios que permitan que las niñas ejerzan su derecho de expresión y participación en torno a sus propias condicionantes. Esto impulsará el que los valores de convivencia democrática sean parte de la relación entre niños y niñas y, de este modo, unos y otros aprendan desde pequeños a respetar sus derechos mutuos y a participar con su voz en las políticas públicas que involucran su presente y futuro.

La investigación enfatiza que las prácticas de socialización de género inciden en la construcción de la identidad de las personas y, por lo tanto, explican la persistencia de relaciones inequitativas que se viven desde edades tempranas. Como consecuencia surge el compromiso de identificar con más precisión las brechas de género y las particulares limitaciones de las niñas y las adolescentes en los campos de la educación, la salud y el trabajo, así como indagar acerca de las características de la violencia hacia ellas.

Este trabajo es también una invitación a todos los comprometidos en la transformación social a impulsar políticas públicas que tomen en cuenta las especificidades del desarrollo de las niñas, partiendo desde la producción de datos estadísticos desglosados por sexo hasta la promoción de una cultura de la equidad de género desde la infancia.

Para lograr esto es imprescindible impulsar una eficiente coordinación con la sociedad civil, a través de la conformación de alianzas y redes entre organismos gubernamentales y no gubernamentales, que destaquen la



---

---

corresponsabilidad de todos en la cimentación de políticas públicas en favor de las niñas y de la equidad. Sólo propiciando una cultura cotidiana de derechos humanos que tenga congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, entre lo público y lo privado, lograremos impulsar entre niños y niñas, jóvenes y adultos, nuevas formas de relación basadas en la dignidad humana.

Dr. José Carlos Cuentas-Zavala  
Representante de Unicef para México y Cuba

## PRÓLOGO

No se nace mujer, llega uno a serlo. Ningún destino biológico, físico, económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado, al que califica como femenino.

Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*

La de las niñas es una condición que reúne dos de los factores que más claramente determinan una elevada vulnerabilidad: la edad y el género. A ellos frecuentemente se agregan otros, como ser indígena, ser pobre, ser discapacitada. Pero en esos dos primeros elementos podemos identificar los eslabones clave de una cadena de procesos y eventos que, observados en la cotidianidad, suelen ser invisibles.

De esto no se ha tenido una conciencia clara hasta muy recientemente. En efecto, pese a que ya en noviembre de 1959, Naciones Unidas promulgó la Declaración del Niño, cuyo primer artículo establecía la necesidad de que niños y niñas disfrutaran de todos los derechos enunciados en esa Declaración sin excepción alguna, sin distinción o discriminación por características de raza o sexo, ni principios económicos, religiosos o de cualquier otra índole, este principio no se aplicaba íntegramente.

Treinta años después, en la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia, los diagnósticos nacionales e internacionales mostraban que, a pesar de ciertos avances, la situación de la niñez, sobre todo en países con menores niveles de desarrollo, seguía siendo alarmante, sin embargo, las diferencias por género no eran mencionadas.

Relacionado con todo esto, en 1989, en la Convención sobre los Derechos de la Niñez se ratificaron los derechos concernientes a la salud, la educación y la seguridad y se volvió a plantear que ningún derecho de la infancia podría ser negado por motivos de raza ni de sexo, subrayando la importancia de garantizar la protección del menor ante cualquier acción discriminatoria. México firmó en 1990 la Convención y posteriormente el gobierno mexicano estableció el Programa Nacional de Acción a Favor de la Infancia 1995-2000.

En el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Pekín, en 1995 se planteó, quizá con mayor dramatismo y energía que nunca, la urgencia de establecer mecanismos de prevención de la desigualdad niño/niña, en tanto que la desigualdad de género no sólo afecta la vida presente de las niñas, sino que condiciona su futuro como mujeres.

---

---

Por ello, México firmó también los acuerdos que constituyen el Plan de Acción emanado de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Se sumó así a las naciones que han asumido el compromiso de definir políticas, planes y programas tendientes a eliminar cualquier forma de discriminación hacia las niñas, comprometiéndose a promover y proteger sus derechos, a erradicar la violencia contra ellas, a impulsar su incorporación y permanencia en la escuela, y a garantizar su salud y atención médica. Algunos de estos objetivos se incorporaron al Programa Nacional de la Mujer, 1996-2000.

En esa perspectiva, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el apoyo del UNICEF diseñó junto con el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (Gimtrap) el proyecto de investigación "La niña de hoy es la mujer de mañana" en una iniciativa original que sumaba los esfuerzos de dependencias oficiales, organismos no gubernamentales y agencias de cooperación internacional en un intento pionero por conocer y reconocer las múltiples dimensiones de la situación de las niñas mexicanas.

El objetivo general del proyecto era realizar un "estado del arte" sobre los estudios y acciones encaminadas a esclarecer los mecanismos y las prácticas de reproducción de la discriminación social y cultural hacia las niñas, prevalcientes en México, con el propósito de contribuir a establecer bases para generar políticas públicas encaminadas a hacer realidad desde la infancia el principio constitucional de igualdad entre los sexos.

Para lograrlo, se llevaron a cabo distintas acciones que se han traducido en diferentes productos. El primero de ellos, deriva de un taller realizado en 1996, que reunió a expertas y expertos en investigación y de programas gubernamentales y no gubernamentales de atención, asistencia y promoción de la niñez, para intercambiar opiniones y experiencias.

Este evento permitió un primer acercamiento para conocer la situación de la infancia en general, y de las niñas en particular, a través de la reflexión y análisis de tres temas: socialización diferencial por género, desigualdad educativa, y adicciones y violencia. De sus resultados damos cuenta en esta publicación, que busca ser un insumo fundamental para el conocimiento de la situación que guardan la discusión y la acción en favor de la niñez femenina de México.

Con el propósito de contar con información básica sobre las características sociodemográficas de la infancia de nuestro país, que apoyara tanto a las personas dedicadas a la investigación de la niñez mexicana como a aquellas que trabajamos en programas dirigidos a este sector, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) especialmente aportó un documento estadístico que incluye datos sobre la población de 0 a 19 años de edad, clasificados por sexo, edad, tamaño de la localidad y entidad federativa, en rubros ilustrativos sobre la condición de niños y niñas mexicanos.

---

---

Para reunir el conocimiento generado sobre la niñez en México y evaluar en qué medida se ha desarrollado la investigación sobre la desigualdad de trato y oportunidades de la niña, se elaboró el *Estado actual de la discusión sobre la infancia en México*, basado en la consulta bibliográfica de los títulos recientes disponibles. Se recopilaron así artículos, compilaciones, libros y tesis de posgrado producidos entre finales de los ochenta y mediados de los noventa, en torno a la socialización diferencial por género, la desigualdad educativa y la salud y nutrición en la infancia. La revisión, sistematización y análisis de los textos que constituyeron el *corpus* bibliográfico permitieron detectar líneas de acumulación y vacíos temáticos y analíticos. Pese a la importancia que ha tenido en nuestro país el estudio de esos temas en relación con la infancia, el mayor vacío sigue siendo la falta de comprensión a profundidad de la situación de la niñez en su especificidad.

Además, para conocer y registrar de modo sistemático los programas gubernamentales y no gubernamentales de atención, asistencia y promoción de la niñez se diseñaron guías de preguntas para entrevistar a directivos y directivas de programas, en una muestra de seis ciudades del país: Distrito Federal, Tijuana, Mexicali, Guanajuato, Dolores Hidalgo y Oaxaca, buscando acercarse, desde el punto de vista cualitativo, a la experiencia acumulada en estos programas y organizaciones para evaluar las bases necesarias para impulsar acciones a favor de la niña mexicana.

En este sentido, la idea que orientó este proyecto se afirma al concluirlo: niños y niñas de hoy, hombres y mujeres de mañana, son, antes que sexos distintos, seres humanos que desde su nacimiento merecen vivir y crecer en condiciones que socialmente les garanticen su desarrollo integral. Con este esfuerzo pretendemos incentivar una reflexión que rescate las diferencias de género como base de construcción de políticas públicas incluyentes, que consideren la igualdad de oportunidades como eje fundamental; al mismo tiempo esperamos estimular la continuidad y ampliación de acciones dirigidas a visibilizar y promover el presente y futuro de las niñas mexicanas.

En síntesis, hoy podemos afirmar, al tiempo que entregamos una serie de productos relacionados con este importante proyecto, que las investigaciones analizadas, así como los programas y acciones que conocimos, confirman que en nuestro país todavía queda mucho por indagar y otro tanto por hacer, para que las que hoy son niñas, mañana sean seres humanos a los que no se les haya negado nada por haber nacido mujeres.

Para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, poder construir procesos como éstos es un estímulo para continuar con una tarea que persigue definir políticas públicas para familias, con enfoques que, como el de género, contribuyan a abatir las brechas y los rezagos que tenemos como sociedad y para construir juntos una realidad distinta para nuestras niñas y nuestros niños de hoy, que gracias a ello podrán ser mañana mujeres y hombres más justos, más equitativos, más libres y concientes.

---

Este trabajo nació así, mirando al presente para poder ver al futuro. La colección que hoy ponemos en las manos de las lectoras y los lectores, es producto de un amplio proceso investigación. El deseo de las instituciones que participaron en su realización es que también sea útil para sumar otras acciones y el inicio de otros procesos que coadyuven a acercarnos más a ese futuro posible.

Mario Luis Fuentes  
Director General del Sistema Nacional  
para el Desarrollo Integral de la Familia

## ANTECEDENTES

En noviembre de 1959, la Organización de las Naciones Unidas promulgó la Declaración de los Derechos de la Niñez. En su primer artículo estableció que niños y niñas deben disfrutar de todos los derechos enunciados en la Declaración sin excepción alguna, sin distinción o discriminación por motivos de raza y sexo, ni por motivos económicos, religiosos o de cualquier otra índole.

Veinte años después, en 1979, se impulsó en el seno de este mismo organismo, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer<sup>1</sup> que compromete a los Estados a tomar las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de discriminación o exclusión contra su población femenina. Esta Convención establece los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres de todo el mundo.

Por otra parte, a finales de la década de los ochenta y en el contexto de los preparativos de la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia realizada en septiembre de 1990, los diagnósticos nacionales e internacionales mostraban que a pesar de algunos avances, la situación de la niñez seguía siendo alarmante, sobre todo en los países con menores niveles de desarrollo, en aspectos como la morbilidad, el acceso a la educación, el trabajo y la explotación infantil.

En el marco de los esfuerzos en torno a la reducción de disparidades, ya sea por motivos ligados al género, edad u origen racial, se evidenció asimismo, que la prevalencia de situaciones discriminatorias hacia las mujeres tenían su origen en las pautas de relaciones sociales y valoración desigual desde la infancia: se puso de manifiesto que la discriminación y subordinación femeninas se originaban en un trato desigual para niñas y niños.

La experiencia acumulada en estos años de observación, reflexión, acción y evaluación, demostraba que las inequidades de género aparecidas desde la infancia, constituían serios obstáculos para el desarrollo individual de las niñas y mujeres, así como para el logro de las metas de desarrollo de conjuntos sociales y naciones.

Ante esta situación, la Convención sobre los Derechos de la Niñez,<sup>2</sup> ratificó los aspectos concernientes a la supervivencia, el desarrollo, la protec-

---

<sup>1</sup> La Convención ha sido ratificada por 166 países, habiendo reservas y objeciones de algunos artículos por parte de 44 países.

<sup>2</sup> La Convención de los Derechos de la Niñez es el instrumento jurídico de derechos humanos más aceptado mundialmente. Su ratificación casi universal, no ha sido lograda en Estados Unidos y Somalia.

---

---

ción y la participación de la niñez. Se planteó que los derechos de la infancia no podrían negarse por razones de raza ni de sexo, como un primer reconocimiento al trato desigual recibido por niños y niñas en muy distintos entornos sociales y culturales. Asimismo, la Convención destacó la importancia de garantizar la protección de niñas y niños, ante cualquier acción discriminatoria. México fue uno de los países convocantes de la Cumbre, firmó en 1990 la Convención y estableció posteriormente, el Programa Nacional de Acción a Favor de la Infancia 1995-2000.

Pese a que la Organización de Naciones Unidas estableció, hace casi 40 años, que el sexo no podía ser razón ni justificación para la discriminación en la infancia, y pese a que países como el nuestro han firmado documentos tan fundamentales como la Declaración del 59, la Convención del 80 y la del 90, éstas no parecen haber sido medidas suficientes para disminuir la discriminación que viven las niñas. Así lo señalaron representantes de diversas naciones del Tercer Mundo y en particular de los países africanos, en ocasión de la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Pekín en 1995.

En este foro se planteó quizá con mayor dramatismo y energía que nunca, la urgencia de establecer mecanismos de prevención de la desigualdad niño-niña, toda vez que la desigualdad de género afecta la vida y derechos de las niñas, condiciona su destino de mujeres y el potencial pleno de la población femenina en general, obstaculizando con esto el desarrollo de los pueblos.

A partir de este avance, se ha venido impulsando recientemente un trabajo de fortalecimiento de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital y, por tanto, una vinculación de los derechos de las mujeres con los derechos de la infancia femenina. Este enfoque ha asumido que la protección de los derechos de las niñas, identificadas así como un sector particularmente vulnerable, constituyen una prioridad para el desarrollo.

La Convención de los Derechos de la Niñez y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer, constituyen dos instrumentos internacionales que en forma conjunta afirman y protegen los derechos de las niñas. Ambas convenciones proponen un marco ético, jurídico e institucional que destaca la dignidad humana como valor social y como condición del desarrollo y de la igualdad de derechos para varones y mujeres. Ambas establecen la responsabilidad de los Estados para asegurar su cumplimiento a partir de un reconocimiento de los diversos factores que acentúan la acumulación de desventajas femeninas desde edades tempranas.

La firma de estas convenciones y acuerdos internacionales por parte del Gobierno Mexicano, tiene especial relevancia para los grupos poblacionales nacionales, pues adquiere carácter mandatorio de ley y significa un compromiso asumido también en la Constitución Mexicana que se expresa en el artículo 133: "La Constitución, las leyes del Congreso y todos los



---

tratados que vayan acordes con la misma, ya celebrados y por celebrarse por el presidente de la república, con aprobación del Senado, tendrán carácter de Ley Suprema en toda la Unión; los jueces de cada Estado se atenderán a dicha Constitución, a las leyes y los tratados aun cuando pudieran presentarse disposiciones en contrario dentro de las propias Constituciones o leyes estatales”.<sup>3</sup> De acuerdo a la letra, los derechos de las mujeres mexicanas desde edades tempranas tendrían que estar protegidos bajo todos los códigos y leyes que se aplican en el país.

México es también signatario de los acuerdos base del Plan de Acción emanado de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Al firmar, se sumó a las naciones comprometidas en definir políticas, planes y programas en beneficio de la niña, tendientes a eliminar toda forma de discriminación y prácticas culturales negativas contra ella, a promover y proteger sus derechos, a evitar su explotación, a erradicar la violencia a la que están expuestas, a impulsar su incorporación y permanencia en la escuela, a garantizar su salud, nutrición y atención médica y a reforzar su rol en la familia. Como respuesta a este compromiso, algunos de estos objetivos quedaron plasmados en el Programa Nacional de la Mujer 1996-2000. Si bien éste es ya un gran avance, aún queda mucho por hacer para identificar y explicitar aquellos aspectos que afectan particularmente a las niñas y para fomentar una cultura por la equidad de género desde la infancia.

Una revisión cuidadosa de la situación de la niñez femenina en México, arroja en primer término algunas evidencias que demuestran lo mucho que aún queda por hacer. Entre los aspectos pendientes ubicamos los siguientes: la generación de información detallada y desagregada por sexo sobre niños y niñas; la definición de los problemas específicos de esta población; la formulación de políticas y programas particulares de atención, en especial en los campos de derechos humanos, educación, salud, protección laboral, doméstica y patrimonial; y el desarrollo de una cultura civil que valore y proteja a la infancia como un sector de la población importante en sí mismo. Así, la voluntad política para encarar la discriminación que sufre la niña en México por el solo hecho de haber nacido mujer es fundamental pero no suficiente. Se requiere además de un amplio proceso de cambios que genere una cultura diferente hacia la niñez y en particular hacia las niñas.

Con el fin de contribuir a establecer bases para generar políticas públicas encaminadas a hacer realidad el principio constitucional de igualdad entre los sexos desde la infancia, el Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (Gimtrap), en colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), diseñó el proyecto de investigación

---

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

---

---

*La niña de hoy es la mujer de mañana.* El equipo de investigación estuvo coordinado por la maestra Florinda Riquer.

La idea fuerza que orientó el proyecto sostiene que las niñas y los niños de hoy, las mujeres y los hombres de mañana son, antes que sexos distintos, seres humanos que desde su nacimiento tienen derecho a vivir y crecer en condiciones sociales que garanticen su desarrollo integral. Niños y niñas, hombres y mujeres son seres humanos que deben considerarse sujetos plenos de derecho, a quienes ha de reconocerse su ciudadanía y no sólo como objeto de programas. En esta perspectiva, las acciones a favor de la erradicación de la discriminación de la niña, serán acciones en favor de la niñez toda de nuestro país. De realizarlas, se estará impulsando el desarrollo de seres humanos completos y diversos que desde la niñez aprenderán a tratarse como iguales. De este modo, el país estará cumpliendo con las obligaciones y los compromisos éticos, sociales, de equidad y desarrollo que ha asumido tanto interna como internacionalmente.

Así, este proyecto ha buscado sentar algunas bases para definir acciones aterrizadas en las diversas realidades de la infancia en México, particularmente a partir de las necesidades, carencias y potenciales de las niñas de nuestro país. Para lograrlo, se ha revisado información tanto documental como testimonial. En este esfuerzo, se ha constatado su dispersión, atomización y especialización, así como la necesidad de sistematizarla y apuntar algunas líneas guía para impulsar acciones integrales, concertadas y potenciadoras.

Este proyecto pretendió conocer los mecanismos y las prácticas de reproducción de la discriminación social y cultural hacia las niñas, prevaletentes en México, con el propósito de contribuir al establecimiento de bases para generar políticas públicas y sociales encaminadas a hacer realidad el principio constitucional de igualdad entre los sexos desde la infancia.

Para cumplir sus objetivos, el proyecto se planteó una investigación sobre la situación de las niñas en México, así como sobre la importancia de investigar la oferta de programas y servicios que contemplan las especificidades de este sector de la población.

Con este fin, se realizaron dos tareas centrales:

- a) Se revisaron, analizaron y sistematizaron más de cien investigaciones publicadas entre fines de los ochenta y mediados de los noventa en torno a los siguientes temas: socialización, educación, salud y nutrición en la infancia, buscando siempre la especificidad de la niñez femenina. Se partió del hecho de que estos rubros permiten identificar, por una parte, los modelos de trato y cuidados diferenciales, así como la oferta de atención por parte de la sociedad a estas necesidades ineludibles de la infancia. Por otro lado, nos propusimos rastrear los mecanismos y procesos bajo los cuales se reproduce la subordinación de las niñas hasta su edad adulta y madura en contextos específicos nacionales. Al mismo

---

tiempo, se buscaba reunir datos cualitativos y representativos para establecer los perfiles diferenciados por género de las niñas y los niños de México. Lo anterior permitió detectar:

1. Temas y aspectos que cuentan con una acumulación de información y conocimientos considerable por haber resultado de interés para los investigadores e investigadoras. Asimismo información adicional o suplementaria para desarrollar otros temas considerados prioritarios; sólo en pocos casos se encontró información resultado de análisis específicamente dedicados a la infancia en general y a las niñas en particular.
  2. Vacíos de investigación, como contraparte del punto anterior.
  3. Las modalidades en que se ha considerado la diferencia de género en el estudio de la infancia; así como una evaluación sobre lo que se ha identificado por la investigación como el fenómeno de la desigualdad de trato y oportunidades para las niñas.
- b) Con la finalidad de conocer los programas institucionales y no gubernamentales de atención, asistencia y promoción de la niñez, se realizaron 67 entrevistas a directivos (as) de programas y organizaciones vinculadas a la atención de niñas, en cinco ciudades del país: Distrito Federal, Tijuana, Mexicali, Guanajuato y Oaxaca. Esta selección de ciudades, programas y organizaciones, nunca pretendió ser empíricamente representativa de la cantidad y diversidad de acciones que se realizan en el país en favor de la infancia. Sin embargo, lo que buscaba era una aproximación cualitativa a la experiencia acumulada en estos programas y organizaciones para evaluar las bases sobre las que podrían impulsarse acciones concretas a favor de las niñas mexicanas.

Así, estas entrevistas permitieron detectar por un lado, ciertas fortalezas y debilidades en la asistencia, atención y promoción de la infancia y por otro, el grado de sensibilidad hacia la problemática específica de discriminación de las niñas. De esta manera, los resultados cualitativos obtenidos por esta investigación constituyen ya una aportación para el impulso de políticas públicas específicamente dirigidas a las niñas y formuladas con enfoque de género, buscando con ello apoyar el esfuerzo nacional del gobierno mexicano al haber asumido los compromisos internacionales.

Tanto las investigaciones analizadas como los programas y acciones revisados confirman que en México aún queda mucho por investigar y por hacer para que las que hoy son niñas, mañana sean seres humanos a los que no se les haya negado nada por haber nacido mujeres. Como investigación cualitativa, el presente trabajo pudo arrojar algunos resultados generales aplicables a la gran diversidad de situaciones —regionales, culturales, de clase, por etapa de vida— en que vive la niñez en México, así como aportar elementos para derribar algunos de los mitos que se han construido en torno a ella.

## POLÍTICAS PÚBLICAS. CONSIDERACIONES GENERALES

El hecho de la prevalencia de situaciones de discriminación hacia las mujeres originada desde edades tempranas a partir de modelos de socialización particulares y de valorizaciones diferenciales hacia niños y niñas, reconocido por la sociedad y el gobierno mexicanos en los acuerdos y compromisos internacionales a favor de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y de la infancia, nos obliga a todos. Las instituciones nacionales tienen el compromiso de impulsar políticas públicas para mejorar estas situaciones. Es decir, que en concordancia con la sociedad civil organizada, los organismos oficiales están obligados a impulsar acciones dirigidas a mejorar las condiciones de las mujeres del país a lo largo de todas sus etapas de vida, así como tendientes a fortalecer una cultura de respeto, aprecio y protección para todos los sectores de la población, con énfasis especial en aquellos que presentan mayor vulnerabilidad y entre los que se cuentan los niños y particularmente, las niñas.

Cabe destacar también la importancia de la generación y transformación permanente de las políticas públicas, para poder responder adecuadamente a los desafíos que la misma realidad va imponiendo. En un mundo en pleno proceso de globalización, se requiere más que nunca, la continua reflexión sobre los problemas emergentes. Por esto es importante resignificar lo público como lo que involucra a todos.

No obstante, para que un hecho o fenómeno se visualice como un problema que amerite la intervención estatal, debe seguir un proceso complejo de construcción de valores y prioridades colectivas y de traducir en acciones la conciencia pública de una necesidad, por lo que además de los rasgos objetivos que lo caracterizan, pesa también la construcción subjetiva de este fenómeno. La traducción de un hecho “objetivo” en problema público genera un ámbito de debate y muchas veces de conflicto. Los actores que intervienen en la definición de un hecho como problema público que requiere intervención estatal, se disputan sus posibles significados y buscan imponer su propio criterio. En este sentido, la construcción de políticas públicas constituye también un proceso de visibilización de los sectores vulnerables de una sociedad y un compromiso colectivo —en el discurso como en la acción— para asumir responsabilidades por su bienestar. En el caso particular de niñas y mujeres, el impulso de políticas públicas en su beneficio pasa por un proceso de visibilización de sus condiciones, necesidades y potenciales ante el resto de la sociedad.

---

---

Considerando los elementos anteriores, la formulación de políticas públicas implica un proceso de interacción entre determinados actores que se inicia con la problematización de un hecho o fenómeno, continúa con cambios en las políticas públicas y concluye ejerciendo sus efectos sobre la realidad. La realidad actual demanda evaluar las políticas públicas por su impacto social. En el desarrollo del proceso se ponen en juego las percepciones de los actores participantes, sus intereses y valores, así como sus diversas posiciones. De este modo, lograr que la protección y difusión de los derechos específicos de las niñas se considere y asuma como un problema de política pública requiere, por una parte, sacar a la luz los mecanismos mediante los cuales se reproduce la subordinación por género desde la infancia en contextos sociales y culturales específicos, subordinando a las niñas con respecto a los niños, así como un acopio y una difusión de los datos que pudieran obtenerse y generarse al respecto. En este sentido, los pasos avanzados por este proyecto, permiten ofrecer algunos elementos probados para aterrizar el debate, la conceptualización y la acción sobre la infancia femenina.

No hay que perder de vista el hacer realidad una política económica con perspectiva social y una política social con enfoque de género. Por lo tanto y dentro del marco de la equidad, se vuelve imprescindible la consideración y participación de los grupos que normalmente son excluidos en la toma de decisiones, las mujeres, los niños y las niñas, así como políticas públicas basadas en los derechos civiles, políticos y sociales de sujetos con plena ciudadanía y titulares de derechos.

## LA MUJER COMO OBJETO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las premisas expuestas son particularmente válidas para el caso de la discriminación hacia la mujer. Pocos debates han perdurado tanto tiempo y han significado un esfuerzo y lucha tan arduos como el de hacer visible la discriminación femenina. ¿Porqué esta enorme dificultad? Debido a que la diferencia anatómica y fisiológica evidente que caracteriza a los sexos, se ha concebido como fundamento natural del trato y valoración desigual que se les ha dado a las mujeres respecto de los hombres. El problema reside en que la diferencia sexual se ha convertido en una desigualdad social, en un proceso largo y complejo de construcción cultural de los géneros.

El primer esfuerzo en este sentido ha sido la lucha histórica por la inclusión de las mujeres en la categoría de seres humanos. Este proceso se traduce actualmente en esfuerzos por visibilizar la especificidad femenina en todas las etapas de su vida y en toda circunstancia; como señala Marcela Lagarde: no enunciar la definición genérica de los sujetos en la elaboración de sus derechos vitales significa reiterar la opresión de las mujeres al hacerlos invisibles, y con ello inexistentes, precisamente en lo que nos cons-

---

---

tituye y otorga identidad de mujeres, de humanas.<sup>4</sup> En este marco se inscribe la necesidad de promover los derechos de dos grupos de población históricamente discriminados: la mujer y la niñez.

Asimismo se refleja también la necesidad de distinguir subsectores poblacionales en cada uno de esos dos grupos: dentro de las mujeres, las etapas distintas de la vida adulta suponen necesidades, demandas y posibilidades diferentes, muy estrechamente vinculadas con su rol reproductivo. En el caso de la niñez, nos es necesario, por un lado, distinguir entre niños y niñas y después, entre distintas etapas de la infancia que requieren asimismo de abordajes conceptuales y operativos diversos. Estas distinciones están vinculadas a los grupos de edad que representan etapas diferentes del desarrollo de los individuos, distintas necesidades fisiológicas y distintos momentos de socialización cultural en los que se va gestando y reforzando la subordinación femenina. En el caso de las niñas, nuestro enfoque considera dentro de estos grupos, partir del nacimiento a los cinco años, de los seis años a la menarca; y la adolescencia.

De este modo, aplicar un análisis de género a profundidad constituiría una base efectiva para desarrollar políticas y programas dirigidos a las niñas y las mujeres que revirtieran los limitados efectos hasta ahora logrados por la aplicación de acciones neutrales en términos de género y que han resultado en situaciones inequitativas para niñas y mujeres. El logro de un mayor balance en la situación de las niñas se reflejaría en una mejor calidad de vida para las mujeres. Finalmente, lo que se busca es asociar el destino de las niñas a su futuro de mujeres y revertir los mecanismos que, desde la infancia recrean y reproducen la subordinación femenina.

El trato y la valoración distintos que se han construido a partir de la diferencia sexual para así justificar la desigualdad de género, se han reproducido tanto por varones como por mujeres: para la mayoría de ellas ha resultado difícil cuestionar que el trato desigual que reciben no es ni debe ser considerado una consecuencia natural de su constitución biológica. Más difícil aún, ha sido para las mujeres asumir que ese trato y valoración desiguales operan como mecanismos de discriminación.

A partir de los años setenta de este siglo, se conjuntaron factores que permitieron que el cuestionamiento a la "naturalidad" de la discriminación de la mujer, conformara una de las revoluciones culturales más importantes en la historia de la humanidad.

La entrada de la mujer en la esfera de lo público, su incorporación laboral, entre otras cosas, han significado un cambio radical en la concepción del destino de hombres y mujeres anclados a su biología; han significado también, un cambio en la forma de concebir la relación, jerárquica o asimé-

---

<sup>4</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Estudios básicos de derechos humanos IV*

---

---

trica, de género, así como la posibilidad de considerar a los sujetos sociales en cualquier etapa de su vida, como grupos específicos con necesidades y potenciales particulares.

Sin embargo, estos cambios sociales no se han reflejado en la esfera de lo privado, en la vida cotidiana concreta. Muestra de ello es que todavía, en los albores del siglo XXI, es necesario seguir insistiendo en que no es “natural” que se viole, golpee, hostigue, o se le pague menos a las mujeres, por el sólo hecho de ser mujeres; como tampoco es “natural” que las niñas estudien menos años que los varones por la misma razón, por haber nacido mujeres.

En esta “campaña permanente” de desnaturalización de percepciones y conductas en torno a la diferencia sexual, el Estado tiene una misión de gran relevancia, en tanto las políticas públicas contribuyen a modificar el orden social o más específicamente, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

Históricamente, la visibilización de los Derechos Humanos y dentro de ellos particularmente, los derechos de los niños, las niñas, jóvenes y las mujeres, ha requerido de un esfuerzo importante, lo mismo que el reflejarlos adecuadamente dentro de los marcos jurídicos. Existe un gran vacío de políticas públicas que promuevan la construcción de ciudadanía, el desarrollo de sujetos sociales, el reconocimiento de derechos y responsabilidades y así, promuevan cambios culturales en favor de la igualdad de oportunidades desde las primeras edades.

La incipiente visibilización y conciencia sobre las necesidades y rezagos femeninos, en particular dentro de aquellos sectores que suman vulnerabilidades, como en el caso de las niñas, no son todavía factores lo suficientemente asumidos como para integrarse en políticas públicas y sociales dirigidas a la protección y promoción especiales de las niñas en las distintas áreas en que se manifiesta la discriminación de que son objeto: educación, salud, violencia, acceso a las oportunidades, toma de decisiones, representación y recreo. Estas ausencias retratan los niveles de conciencia colectiva sobre estos procesos que detienen el desarrollo de las niñas y con ello, el de la mitad de la futura población activa del país.

Para el caso mexicano, son aplicables muchos de los principios que se han encontrado en otros países en la reproducción y permanencia de los mecanismos de subordinación femenina infantil, de modo que las recomendaciones internacionales dirigidas a mejorar las condiciones de la infancia femenina, así como la situación, posición y condición de las mujeres en su vida adulta, siguen siendo válidas en el contexto nacional. Entre esas recomendaciones generales de políticas públicas se cuentan los siguientes principios:

- Invertir en las niñas no es sólo una inversión en las mujeres, representa también una inversión en favor de la equidad de género presente y futura, como una manera de cimentar el desarrollo humano.



- 
- Identificar las inequidades y hacer intervenciones que reporten los mayores beneficios para las niñas, especificando los diferentes contextos sociales y étnicos.
  - Alentar un equilibrio de género en la utilización de los servicios ofrecidos por el Estado.
  - Impulsar campañas de comunicación para transformar actitudes y comportamientos nocivos para las niñas, así como incentivar mensajes positivos que promuevan respeto y solidaridad entre los sexos.
  - Defender los derechos de las niñas y de las mujeres en el marco de los derechos humanos.
  - Incluir a los niños y a los padres como agentes del cambio.
  - Propiciar un análisis desagregado de la información sobre niñas y niños en todos los niveles.
  - Construir programas sustentables a través de mecanismos de asociación y colaboración.
  - Encontrar formas de enfrentar distintas necesidades simultáneamente considerando la integralidad e indivisibilidad de los derechos humanos.
  - Evaluar y conducir investigaciones operativas que permitan fortalecer las acciones emprendidas y por emprender.
  - Proporcionar financiamiento sostenido para las niñas.
  - Otorgar a niños y niñas la posibilidad de incidir en la generación de políticas públicas, así como de evaluar los impactos de éstas.

En síntesis, se requiere encaminarnos a la construcción de un modelo inclusivo de políticas sociales que considere la equidad de género como principio básico.

# PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DIRIGIDOS A LA MUJER

En México, la historia de la intervención gubernamental encaminada a “mejorar la condición” de la mujer, ha cumplido casi 25 años.<sup>5</sup> Sin embargo, no hay suficientes evidencias de que los planes y programas realizados hayan contribuido realmente a ese fin. Las ausencias de resultados no son sólo de carácter cualitativo, sino que arrancan de la falta misma de indicadores para medir los impactos que estas acciones de gobierno hubieran podido tener, lo anterior se refleja necesariamente en la prevalencia de carencias y vacíos para los distintos subsectores de la población femenina, entre ellos las niñas.

Tradicionalmente, los gobiernos han establecido sus programas y objetivos para mejorar la condición de la mujer y para integrarla al desarrollo de manera casi unilateral. La experiencia cosechada ha demostrado ampliamente la necesidad de incorporar a las organizaciones de mujeres, así como a los estudiosos de los aspectos específicos de su problemática, al diseño y operación de acciones encaminadas a mejorar la condición de las mujeres en todas las etapas de su vida. En este sentido, la participación de las mujeres organizadas del país y la incidencia de la investigación y sus hallazgos en torno a la formulación de políticas en favor de la equidad, debe reforzarse instrumentando mecanismos de cooperación y colaboración por una parte, y por otra, de divulgación y aplicación de los conocimientos generados a las diversas realidades femeninas e infantiles.

El proceso que culminó con la realización de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, demostró en México que las mujeres organizadas tenían la capacidad de participar en la propuesta de bases y elementos para incidir en su realidad a través de la formulación de políticas públicas; al mis-

---

<sup>5</sup> De enero a diciembre de 1975 funcionó el Programa Nacional del Año Internacional de la Mujer, el organismo se encargó de preparar el Informe de México a ser presentado en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, 1975. En 1981 se creó la Coordinación del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, dentro del Consejo Nacional de Población (Conapo). Al año siguiente y usando como marco de referencia el Plan Global de Desarrollo, se estableció el Proyecto de Plan de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo. En 1985 se estableció la Comisión Nacional de la Mujer con el fin de coordinar actividades y proyectos sectoriales. La Comisión preparó la participación de México en la III Conferencia Mundial sobre la Mujer que tuvo lugar en Nairobi ese mismo año. Ocho años más tarde la Secretaría de Gobernación estableció el Comité Nacional Coordinador para la IV Conferencia Mundial de la Mujer a celebrarse en 1995 en Pekín.

---

---

mo tiempo se hizo evidente el avanzado nivel de conocimientos específicos sobre las diversas realidades de las mujeres del país que se ha alcanzado en los últimos años, así como la conciencia compartida de las ausencias persistentes en la acción a favor de las mujeres en cualquier etapa de su vida. La exitosa experiencia de colaboración en la preparación del documento oficial de México a la IV Conferencia y su traducción y seguimiento en el Programa Nacional de la Mujer, demostró que existe en el país un importante recurso humano, organizativo, de infraestructura y de conocimientos como para impulsar también acciones concretas, integrales y potenciadoras en favor de las niñas. Diversas organizaciones no gubernamentales, como Gimtrap, han tenido una parte activa en el proceso del 95 y han podido aportar esta experiencia, que ahora se aplica en favor de la infancia femenina.

El 8 de Marzo de 1996, en la residencia oficial de Los Pinos el presidente Ernesto Zedillo presentó a la opinión pública el "Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad" (en adelante Pronam), fruto del esfuerzo colectivo ya mencionado. La caracterización de "la situación de la mujer", así como los retos prioritarios, los objetivos, las estrategias y las líneas programáticas que se enuncian en este Programa, no son sólo el resultado de un análisis "objetivo" realizado en base a datos "confiables", sino también de una evaluación "racional" sobre la viabilidad económica y política de las acciones a implementar en favor de las mujeres del país.

En el diseño de los contenidos del programa intervinieron integrantes del movimiento feminista, organismos internacionales, investigadoras e investigadores del ámbito de los estudios de la mujer, organismos no gubernamentales y el propio gobierno a través de diversas dependencias. Así, el Programa Nacional de la Mujer, a diferencia de propuestas anteriores y como resultado de lecciones previas, condensa temas, intereses y preocupaciones establecidos por los diversos actores mencionados con lo cual se constituye en un proyecto de gobierno consensuado y participativo, una iniciativa inédita en la historia de la atención gubernamental a la población femenina del país. Sin embargo, este mismo esquema de trabajo demanda que el Programa Nacional de la Mujer (Pronam) deba ser continuamente retroalimentado con los diversos enfoques, propuestas y problemas emergentes que la misma realidad va planteando, desde las diferentes ópticas y perspectivas de los agentes que han intervenido en su diseño, operación y seguimiento. En este sentido, cabe destacar la importancia y enorme acierto de que el Pronam cuente con un Consejo Consultivo y una Contraloría Social con una participación plural.

Dentro de las premisas centrales del propio programa, aquella que plantea: "las nuevas realidades del país reclaman la activa participación y corresponsabilidad de los diferentes actores involucrados en el proceso de desarrollo, con el propósito de poner en práctica una política económica con

---

---

perspectiva social, así como una política social con enfoque de género”, señala la urgente necesidad de establecer alianzas para llevarla a la práctica. Como parte del ejercicio de visibilización y concertación derivado de la promoción del Pronam, se detectó la pertinencia de seguir trabajando más a fondo y de manera particular en las realidades de las niñas del país. El esfuerzo coordinado de tres organismos en el presente proyecto, retoma el espíritu de colaboración de las experiencias ya mencionadas, así como el reto de enfrentar la acción institucional dirigida a sectores poco conocidos y con carencias de atención. Este trabajo busca, al mismo tiempo, reconocer los recursos de todo tipo que ya se ejercen en favor de la infancia femenina, analizar las experiencias existentes y potenciar los resultados obtenidos.

Una de las razones que hicieron necesario el impulso de un proyecto como el que aquí se presenta es el hecho de que el Programa Nacional de la Mujer, Alianza para la Igualdad 1995-2000, pese a haber sido concebido, estructurado, definido y validado con las dependencias del sector público vinculadas al trabajo con población femenina, con diversas organizaciones de mujeres y feministas, así como con los diversos sectores académicos ocupados en el análisis de las diversas realidades femeninas; y pese a seguir estrechamente el diseño de la estructura de la Plataforma de Beijing, no se ocupa específica ni directamente de la problemática de las niñas en las distintas etapas de su infancia y adolescencia. En este programa, la población infantil y adolescente se aborda básicamente en términos de “mujer y familia”; así como a partir de las edades en que la infancia se transforma en juventud. Es decir, que al momento de impulsarse este proyecto de política pública, no existía la ya mencionada sensibilidad social para considerar que la infancia en general y la infancia femenina especialmente, suponen retos, necesidades y posibilidades específicas y que por tanto, requieren de acciones también particulares. El presente proyecto pretende aportar sus resultados para llenar un poco este vacío y cumplir así con los compromisos institucionales y sociales que México ha signado.

Finalmente, se ha buscado destacar con los elementos disponibles —conceptuales, metodológicos e informativos— que la infancia constituye una etapa en la vida de las personas que, aunque transitoria, obliga a considerar a niños y niñas como sujetos en sí mismos y no como seres en transición y, que por lo tanto, no puede verse en ellos meros proyectos de futuro sino un presente vivo y demandante. México con sus contrastes regionales, es un país joven que a pesar de haber hecho grandes progresos en términos de su control de crecimiento demográfico, continúa presentando altas tasas relativas de fecundidad y tiene una población infantil creciente con demandas concretas en la atención a la educación, la salud, la alimentación y la seguridad cotidiana. Si bien es cierto que en nuestro país no se presentan fenómenos tan evidentes de discriminación hacia las niñas como

---

---

los observados en algunas regiones de Africa o Asia, también es real que la discriminación hacia la mujer existe de manera marcada y que se gesta desde la primera infancia.

## ¿Y LA NIÑA?

Tradicionalmente, las mujeres y la niñez han sido considerados grupos en condiciones de dependencia legal y carentes de estatus social por lo que se les ha ubicado bajo el poder protector y reconocido del varón. Si la visibilización de las mujeres y la niñez como categorías y grupos sociales ha sido fruto de un largo aunque reciente proceso histórico, la emergencia de la figura de la niña como sujeto de necesidades y potencialidades específicas, es aún más novedosa.

La Convención de los Derechos de la Niñez, establece una reformulación de las relaciones entre Estado e infancia y entre niños y adultos, basadas en el respeto, la equidad, la tolerancia y la vigencia de derechos humanos, civiles, sociales y culturales fundamentales. Sin embargo, en reconocimiento a las desiguales relaciones de género prevalecientes en la mayoría de las sociedades, para un proceso de concreción efectiva de los derechos estipulados, se requiere también de un esfuerzo fundamental por impulsar nuevas formas de relación entre niños y niñas basados en una cultura de equidad. Es decir, la subordinación femenina que aparece desde la infancia, constituye sobre todo un proceso temprano de socialización en el que participan los adultos —hombres y mujeres— en su relación con los niños y las niñas, pero también un proceso articulado entre niñas, así como entre niños y niñas desde la primera infancia. Por ello, revertir estos mecanismos supone un esfuerzo cotidiano de transformación de valores entre todos los sectores de la población.

Al respecto, una de las cuestiones relevantes analizadas en la IV Conferencia Internacional de la Mujer, fue la discriminación específica contra las niñas en distintos entornos sociales y culturales. Lo anterior revela en primer término, una situación real y difundida de discriminación a las menores. En segundo lugar, manifiesta que las reflexiones, teorizaciones y prácticas de los feminismos contemporáneos, se han centrado en la mujer adulta y en su situación de subordinación, haciendo a un lado otras etapas de la vida. En tercer término, se evidencia que en el campo de los estudios sobre la mujer y los géneros, se ha prestado muy poca atención a la situación específica de las niñas. Finalmente, refleja que a pesar de los acuerdos internacionales, se han realizado pocas acciones, sobre todo en los países del Tercer Mundo, contra la discriminación hacia las niñas como sector poblacional específico.

En suma, en países como el nuestro, puede considerarse válido establecer que el proceso mediante el cual se traduce el fenómeno de la discrimi-

---

nación contra la niña en un problema que amerite intervención gubernamental por medio de políticas públicas, aún no ha dado inicio. Lo anterior indica un largo camino por recorrer en términos de la generación de información específica relativa a las distintas realidades en que viven y crecen las niñas de nuestro país, a partir de enfoques integrales, multidisciplinarios y desagregados que puedan así dar cuenta de la gran diversidad de entornos socioculturales y, con ello den también pie a acciones concretas y dirigidas hacia niñas dentro de contextos particulares. Nunca como ahora ha sido tan necesario desarrollar políticas diversificadas de atención que atiendan las demandas diferenciales de la niñez en general, y de las niñas de nuestro país, en particular.

Por otro lado, para elaborar esas políticas públicas, se ha comprobado la necesidad de la participación de diversos actores, a modo de evitar la formulación de planes que deriven en acciones de eficacia limitada por no haber surgido de un debate sobre y con las niñas de este país. Así, este segundo aspecto plantea el reto de desarrollar mecanismos de participación para la infancia y especialmente para las niñas que aseguren que los puntos de vista, las necesidades y demandas de este sector, queden incorporados al diseño, impulso, evaluación y seguimiento de las acciones impulsadas en su beneficio. Se trata de construir una ciudadanía de la minoría de edad que permita a su vez, el diseño de una sociedad más protectora y democrática.

A lo largo de su proceso de elaboración, los objetivos iniciales de este trabajo se fueron ampliando y enriqueciendo a partir de las visiones y aportes de diversas instancias, especialmente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, lo cual permitió entregar al final una serie de cinco resultados parciales presentados aquí como materiales individuales, integrantes de un conjunto con posibilidades de ampliación. Así, como resultado de la iniciativa original del proyecto, en esta colección *La niña de hoy es la mujer del mañana*, se presentan:

- a) Una sistematización analítica de los principales hallazgos del proyecto mismo referentes a aspectos particulares de la realidad femenina infantil en los que más claramente pueden detectarse la reproducción de la subordinación: salud, educación y socialización.
- b) Una revisión de las experiencias gubernamentales y civiles en la atención e investigación de la infancia en general y de la infancia femenina especialmente, que permite sentar ciertas bases para el desarrollo de políticas públicas incluyentes, específicas y aterrizadas, al tiempo que permite recuperar parte de la memoria y la experiencia institucional y no gubernamental en la detección y atención de sectores de riesgo.
- c) Una bibliografía comentada de títulos recientes y polémicos sobre la realidad de la infancia en México, lo cual constituye una primera fuente de consulta que reúne, revisa y ordena materiales importantes genera-

- 
- dos en diversos entornos de la acción y reflexión en torno a la infancia, cuya dispersión los tornaba básicamente inaccesibles para el público interesado.
- d) La relatoría de un foro de discusión e intercambio de experiencias en el trabajo con las niñas mexicanas que constituyó una experiencia inicial de contacto entre iniciativas inconexas, descoordinadas y aisladas y que constituyó, por lo mismo, uno de los resultados adicionales del proyecto mismo. En este material se recogen de manera ordenada pero sin mediación, las opiniones y perspectivas de quienes trabajan en contacto directo con la población femenina infantil y sus necesidades y potenciales.
  - e) Un perfil estadístico que aporta datos recientes para traducir parte de esta complejidad social en cifras analizables y aplicables, útiles para la acción institucional, el trabajo de organismos no gubernamentales y la reflexión teórica.



## PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACION (RESUMEN)

A partir de las nuevas investigaciones y la bibliografía reciente revisadas, se pudo constatar que la infancia entendida como un periodo de vida que requiere de cuidados y protección específicos y cuya duración se define particularmente en contextos culturales y familiares, sólo excepcionalmente es objeto de investigación en sí misma; aparece más bien como un medio para estudiar otros fenómenos. Es decir, existe un gran vacío informativo y metodológico con respecto a la investigación particular sobre la infancia en México, con lo cual el conocimiento sobre las realidades específicas de las niñas resulta aún más acotado; y existe también un interés relativamente escaso por conocer las especificidades de este sector de la población.

Una de las primeras líneas en que se sistematizó la información obtenida por este proyecto se refiere a los temas y aspectos que tocan de modo directo la particularidad de las realidades de los niños y las niñas de México, así como aquellos que se ocupan de esto tangencialmente. Es decir, como una de sus primeras aportaciones, este proyecto identifica los campos tratados en el estudio de la infancia en nuestro país y, por tanto, los vacíos aún existentes en términos de conocimiento e información.

En países como el nuestro, caracterizado por su gran diversidad así como por grandes desigualdades regionales y sociales, la infancia es la etapa de la vida en que se manifiestan algunas de las peores consecuencias de la desigualdad como reflejo de la gran vulnerabilidad de los sujetos que viven en esta fase de su ciclo vital. Entre ellas se cuentan algunos efectos de la pobreza y la vulnerabilidad específica de los menores como la mortalidad infantil por causas previsibles y curables, la desnutrición, la deserción y reprobación escolares, el maltrato y el abuso sexual, el abandono del hogar y el hecho de que la calle aparezca como único espacio de supervivencia para muchos niños y niñas. Todos estos son factores vinculados a situaciones de extrema pobreza, en los que a la vulnerabilidad generacional se suman las desventajas de clase y pertenencia étnica, con lo cual vienen a contradecirse los principios establecidos en los convenios internacionales que protegen a los jóvenes de la especie humana. En virtud de lo anterior, uno de los principales resultados de la investigación realizada sostiene que el estudio de la infancia en México ha sido hasta ahora el estudio de la pobreza. Si bien esto remite, efectivamente a las grandes mayorías de la población nacional, no da cuenta de la gran variedad de situaciones, obstáculos o posibilidades que enfrentan niñas y niños de distintos entornos socioculturales.

---

Sin embargo, en otra perspectiva y siguiendo lo señalado por Unicef la infancia surge también como un espacio fundamental para la implementación de acciones que frenen el proceso de acumulación de desventajas y conduzcan a la construcción de sociedades más inclusivas y democráticas.

Para integrar un panorama sobre las condiciones y requerimientos de los niños y niñas de nuestro país, se cuenta no sólo con la producción académica: el estudio y análisis de las condiciones de la infancia no es el único campo de actividad que contribuye a caracterizar esta etapa del ciclo de vida; lo anterior también puede hacerse a través de la identificación de normas, leyes, programas gubernamentales y no gubernamentales dedicados a la asistencia, atención y promoción de la niñez que complementan el cuadro. Es decir, la oferta de programas, servicios y atención y los grados en que responde o no al interés superior de la infancia y al imperativo de considerarlos como sujetos de derechos constituyen otro de los factores que permiten caracterizar y definir a la infancia en la variedad de ámbitos y circunstancias en que se desarrolla, es decir partir de la importancia de abarcar la atención universal de niños y niñas. En este mismo sentido, el proyecto que aquí se presenta incluyó como fuentes igualmente válidas e importantes, tanto la reflexión y el análisis académico, como la experiencia y los planteamientos emanados de la acción directa y de las prioridades institucionales.

En otro sentido y en un aspecto más estrechamente relacionado con los conceptos y la invisibilidad genérica de la infancia y particularmente de la infancia femenina, esta investigación pudo comprobar que en los distintos trabajos y enfoques que se ocupan del tema, “niño” constituye un concepto muy amplio y aparece como sinónimo de pobre, de dependencia y vulnerabilidad; adicionalmente, “niño” se usa también como sinónimo de niña. Lo anterior remite a la necesidad, que en este proyecto se aborda con cierto detalle pero no se agota, de desarrollar tanto indicadores como conceptos que den mejor cuenta de la amplitud de circunstancias que envuelven a la infancia por un lado; y por el otro, de la también amplia gama de posibilidades de presente y futuro que las diversas situaciones de la infancia y especialmente de las niñas, representan.

Debido a estos hechos, el presente proyecto ha llegado a la conclusión de que resulta indispensable enfatizar que los niños y las niñas de nuestro país, existen por sí mismos, en su especificidad local, familiar, de clase o condición socioeconómica y, desde luego, en su especificidad de género. De este modo, “niño” no puede seguir siendo sinónimo de pobreza, de vulnerabilidad, ni mucho menos, el sustantivo que sintetice, haciéndola invisible, la especificidad de las niñas.

Se requiere entonces evidenciar que los niños y las niñas del país no viven todos en condiciones de pobreza y que si bien todos dependen de los adultos, ello no los hace necesariamente vulnerables. El aprehender esta

---

diversidad aparece entonces como la única garantía posible de fundamentar proyectos, acciones y políticas públicas verdaderamente eficaces en la atención a las necesidades de esta población, así como en el apoyo al despliegue de sus potenciales. Por otra parte, sólo distinguiendo las variantes realidades de las niñas de México, se podrán visibilizar los mecanismos específicos que las subordinan, inhibiendo sus capacidades y disminuyendo con ello de manera importante, los posibles y mejores recursos de nuestra sociedad. La generación de información confiable, actual y adecuada se constituye por lo tanto, en un requerimiento inaplazable del desarrollo de la nación.

Los niños y niñas constituyen un sujeto social con derecho a expresarse desde su edad, experiencia y necesidades y con capacidad para hacerlo cuando se dan las condiciones para ello. Así lo demostraron los 4 millones de menores votantes en las elecciones infantiles del 6 de julio de 1997, en una iniciativa sorprendente de ciudadanía y compromiso social de la infancia. Los positivos resultados obtenidos de esta experiencia, evidencian las posibilidades reales de nuestra sociedad por dar cabida a perspectivas incluyentes para su propio desarrollo; y de dar voz al mismo tiempo a grupos de población, en este caso niñas y niños generalmente segregados de las decisiones públicas. Acciones de visibilización como la anterior, han demostrado con amplitud ser muy necesarias en la búsqueda de los objetivos de equidad y desarrollo que conciernen a la infancia.

Lo anterior implica, a su vez, la necesidad de complementar el marco conceptual de la infancia en nuestro país; retratar las "otras caras" de la infancia. Cumplir con el requisito de abarcar la globalidad, no hace de lado la importancia de trabajar sobre las particulares necesidades de los niños y las niñas en condiciones de pobreza, que constituyen además la mayoría de la población infantil mexicana, sino que únicamente señala la urgencia de disociar el binomio hasta ahora ineludible de infancia y pobreza; de dejar de concebirlas como sinónimos. Este cambio de percepción facilitaría la construcción de un modelo analítico y de intervención social, cuyo centro fuera el valor de la vida de niños y niñas por sí mismos, en tanto sujetos y no como indicadores de marginalidad, o entendidos como esperanza futura. Este proceso significaría, asimismo, el reconocimiento social, jurídico, cultural y familiar de los derechos de niños y niñas; la necesidad de impulsar una cultura de derechos y un marco ético, que complementado con las acciones del Estado, permitiría a la sociedad asegurar su observancia cotidiana, tanto en la esfera pública como en la privada para beneficio de la infancia nacional. Así, entre las tareas pendientes de la investigación académica y la práctica de políticas públicas y acción social en México con respecto a la infancia y particularmente las niñas, se encontró un enorme vacío en lo referente a una conceptualización abarcadora, que a un tiempo generalizara la idea de niñez, definiéndola para todos los individuos en

---

---

minoría de edad; y por otro lado, retratará las especificidades sociales, económicas, culturales, regionales y de condición de la infancia, distinguiendo la vivencia diferencial de niñas y niños.

Derivadas de esta misma investigación, se identificaron otras tareas no menos urgentes para diversos sectores:

- La necesidad de investigar la infancia en tanto objeto de estudio en sí misma y generar así estrategias de intervención basadas en la especificidad de las niñas y los niños, que aseguraran de ese modo una respuesta a necesidades concretas y aterrizadas. El recorrido trazado por este proyecto, demostró la urgencia de una vinculación más inmediata entre los hallazgos y resultados académicos, con la acción pública y social dirigida a la infancia, como una manera de garantizar impactos benéficos y potenciables en favor de las niñas, especialmente.
- Dentro de esta misma línea pudo observarse que una parte considerable de las investigaciones revisadas, habían construido su objeto de investigación sin integrar una perspectiva de género; es decir, no se dispone todavía de un *corpus* de conocimientos ni de una información sistematizada que permita abordar las situaciones diferenciales de niñas y niños. Esto se traduce asimismo en una falta de indicadores particulares y en una carencia de información suficiente desagregada y revisada por sexo, accesible para quienes se ocupan de la atención a la niñez y la investigación en torno a ella.
- Finalmente, la búsqueda sistemática realizada a lo largo de este proyecto, encontró que estas mismas tendencias de estudio, investigación y reflexión tampoco analizan ciertos fenómenos y procesos en términos de las desigualdades niño-niña, que aún siguen siendo poco visibles para la mayor parte de los actores sociales involucrados en su reproducción. El reto se estableció entonces, en evidenciar los mecanismos que permiten la reproducción de la desigualdad social y cultural hombre-mujer que operan desde la infancia.

Como ya se había apuntado brevemente en párrafos anteriores, uno más de los resultados documentados en este proyecto se refiere a la transmisión, generación y recreación de valores sociales de género. Lo anterior remite a las relaciones de socialización que determinan un lugar, una posición y una condición subordinada para niñas y mujeres en el complejo social. Estos factores, redundan en que el modelo de socialización vigente continúe basado en la idea de que la construcción cultural del género es más bien un atributo natural, en la idea de que niños y niñas nacen dotados de características biológicas y actitudes, rasgos y habilidades que condicionan destinos distintos para cada uno, sustentados en esa diferenciación primigenia. En otros términos, el estudio, la revisión y la transformación de los modelos de socialización aparece como una necesidad apremiante ya que socialmente sigue privando en nuestro país una visión naturalista o biolo-

---

gicista de los seres humanos, de los niños y las niñas, que pone fuera de las relaciones humanas y por tanto, fuera de toda posibilidad de modificación, la condición subordinada de determinados sectores ante otros.

Debido a ello, el trabajo del proyecto identificó como uno de los aspectos centrales de la reproducción de la discriminación por género desde la infancia, a la socialización, en tanto proceso de relación e identificación básica de las personas desde su nacimiento, y la definió esencialmente como:

- Un proceso de pulimiento de pequeños proyectos de seres humanos, destinados, desde la cuna, a vivir en mundos diferentes, bajo valores y normas distintas. A las niñas se les enseña a vivir el mundo de “lo femenino”, y a ellos, a vivir y pertenecer al “masculino”. Un aliado clave de este proceso son los juegos, que nosotros los adultos enseñamos a jugar a nuestros niños y niñas de manera diferenciada. La desviación de ellas y ellos del comportamiento esperado y señalado como adecuado para cada sexo, requiere que el proceso de socialización incluya formas diferenciales de disciplinamiento que implican, en algunos casos, el maltrato físico y psicológico de las y los menores. El uso del llamado derecho de corrección que aún sigue vigente en algunos estados de la república y que es clara expresión de los rezagos legislativos y retos que enfrentamos en la actualidad. En el caso mexicano este proceso de socialización de la infancia podría caracterizarse como una etapa en la que los individuos menores —niñas y niños— asimilan, aprenden y ejercitan una serie de normas y valores profundamente jerárquicos, autoritarios y patriarcales y desarrollan desde edades tempranas las identidades de género fuertemente apuntaladas por una cultura “machista”, de doble discurso y tradicional en grado sumo, lo cual reproduce a lo largo de la infancia episodios de violencia y discriminación en el hogar, la escuela, el medio público y cualquier entorno social en el que se desenvuelven niñas y niños indistintamente.
- Este proceso de pulimiento y disciplina empieza en el hogar y se prolonga en la escuela, como inicio de una cadena de relaciones y refuerzos sociales a la asimilación y el cumplimiento de los roles asignados de género. Al mismo tiempo se encontró que la reproducción de estos sistemas culturales de subordinación se realiza con un sentido totalmente acrítico del desarrollo posible de los individuos, sean niñas o niños. En este contexto la escuela aparece como un ámbito central en la reproducción de los mecanismos de subordinación para las niñas, al ser el primer espacio de encuentro con lo público. El discurso más abstracto y general en el que se enmarcan las prácticas escolares establece que el derecho a la educación es universal e igualitario y que, por tanto, la escuela en tanto sistema institucional no discrimina a ninguna persona en función de su sexo, ni de ninguna otra característica personal, racial o

---

---

social. En la práctica, los hechos han demostrado ampliamente que la escuela confirma a niñas y niños la idea de que son distintos y por tanto requieren un trato diferencial, más protector hacia las niñas, más libre para los niños. Estas actitudes diferentes y los resultados de ese trato se conocen más por sus efectos que por su génesis y desarrollo, toda vez que en el campo del estudio de las desigualdades educativas, la de género, no ha interesado aún lo suficiente a las y los investigadores. El resultado concreto es que las niñas siguen apareciendo con un menor nivel educativo promedio que los niños lo que lleva a reducir sus opciones presentes de desarrollo personal y a comprometer su futuro en el mercado de trabajo formal, las inclina a seguir engrosando las filas de la informalidad y limita sus potenciales en muchos campos de decisión personal y pública. Esta diferenciación por género presenta a su vez, toda una serie de matices y variantes regionales, de clase y socioculturales que es necesario identificar, conocer y asumir para poderlas, en su momento, revertir.

- A partir de lo anterior, nuestra investigación constató que existen ya evidencias suficientes y bien documentadas para el caso mexicano, como para establecer la relación entre una baja escolaridad con otras consecuencias: se ha demostrado empíricamente por ejemplo, que las mujeres menos escolarizadas tienden a formar uniones conyugales más tempranas y/o se embarazan más jóvenes comprometiendo o incluso cancelando así su desarrollo personal y cerrando el ciclo de la infancia y la adolescencia en un lapso más rápido, lo cual a su vez las lleva a procrear un mayor número de hijos(as), en intervalos más cortos, afectando por otro lado su salud. El bajo nivel educativo también se ha relacionado en distintos estudios con una mayor mortalidad infantil y con peores condiciones alimenticias en los hijos(as). De este modo, la oferta y cobertura educativas suficientes, relativamente cumplidas en México, no son los únicos elementos ni tampoco los más importantes, para garantizar la asistencia, permanencia, aprovechamiento y continuidad de las niñas en el sistema escolar; y por otro lado, el enganchamiento de las niñas a la escuela, tampoco es suficiente como para revertir los efectos asociados a la baja educación: maternidad temprana y poca competencia laboral que se traducen en mayores riesgos de pobreza.

A partir de los factores seleccionados en este primer esfuerzo por aprehender las múltiples variables que inciden en la condición subordinada de las niñas mexicanas, se identificaron otros campos generales en los que pueden apreciarse con mayor claridad los mecanismos que operan en contra del pleno desarrollo de las niñas. En este entorno, sin embargo, ni la niña ni la mujer deben verse como seres aislados de características inmutables, sino que han de considerarse dentro de un marco familiar y un contexto institucional y social. Lo anterior es particularmente evidente en el campo

---

de la investigación sobre salud y nutrición. A la madre se le atribuye socialmente y en la mayoría de los casos cumple con ello, el papel de procuradora de la salud de sus hijos(as) y de su familia. Sin embargo, las mujeres no cumplen esta función de manera aislada sino dentro de un marco específico de concepciones y prácticas del proceso salud-enfermedad y dentro de una dinámica familiar, que generalmente redime al varón de esa responsabilidad. Por otra parte, en función de ese papel de procuradora de salud, se vincula a las mujeres con las instituciones de salud directa (a través del uso de los servicios) e indirectamente (a través de los mensajes del sector salud dirigidos a ellas).

El que las mujeres asuman no sólo la responsabilidad familiar por la salud, sino también interioricen su autocuidado como menos importante, obedece a una serie de prácticas y relaciones sociales que operan desde la crianza y que colocan a las niñas en una jerarquía inferior a la de los varones dentro de su propio núcleo familiar. Las cifras existentes en México, demuestran que en condiciones de mayor vulnerabilidad económico-social, los recursos familiares privilegian el desarrollo de los miembros masculinos y relegan las necesidades de las niñas. Así, en las regiones más pobres del país y entre los sectores con mayores carencias, la vulnerabilidad de las niñas, asociada a la pobreza, se acrecienta debido a sus desventajas por razones de género. A medida que crecen, las niñas pobres de México van acumulando mayores índices de analfabetismo, desnutrición y morbilidad, hasta llegar a los dramáticos e incesantes casos de muerte materna en la adolescencia y de violencia doméstica continua. Así pues, si se cruzan los indicadores de bienestar con los factores de socialización diferenciada por género, pueden abordarse algunos de los mecanismos bajo los que se reproducen la subordinación y discriminación hacia las niñas.

La investigación y las estrategias de intervención por tanto, deberían centrarse en el análisis y apuntalamiento, por medio de determinadas acciones, de las grietas que todo proceso de reproducción social presenta. En otros términos, ni todas las personas ni todas las familias disponen de los medios necesarios para socializar efectiva y positivamente, ni tampoco para establecer una división equitativa por sexo-género del trabajo, las emociones y las expectativas. Esto es, para estructurar una división sexo-género que no prescriba rígidamente que las niñas deben ser adiestradas para un futuro exclusivo de amas de casa y para cumplir con el papel de esposa y madre; mientras los varones se adiestran para el trabajo productivo como parte del cumplimiento de su rol de proveedores económicos del hogar. Estas carencias pueden paliarse en parte, por medio de las políticas públicas, a través de las que puede incidirse sobre las familias, sobre el micro mundo de los procesos de socialización que se presentan al interior del hogar, revirtiendo poco a poco desde su origen, los mecanismos de subordinación y discriminación hacia las niñas. En este sentido y partiendo de



---

esta iniciativa, se empiezan a enmarcar muchos de los esfuerzos del DIF nacional.

Sin embargo, queremos destacar que en el proceso de socialización, también los niños pierden. Muchas veces se les limitan las posibilidades de manifestar libremente su lado afectivo, se les castiga más duramente y se les encarcela en roles igualmente rígidos que les prescriben un destino limitado a ser proveedores del hogar. Un siguiente compromiso a asumir en este camino, es reforzar el análisis de la formación de identidad en los niños y el enfoque de masculinidad.

Debido a lo anterior, resulta necesario generar y difundir un modelo distinto de socialización orientador de las conductas y acciones de los adultos en general y de los encargados del cuidado de los niños y las niñas en particular, para no reproducir estereotipos ni modelos limitantes y discriminadores. Así, las políticas públicas pueden y deben incidir de manera más directa en dos ámbitos fundamentales: las escuelas y las clínicas o centros de salud; en la medida en que ambas instituciones conforman mediaciones por excelencia entre la población y el Estado; y más particularmente, entre las familias y el Estado. De este modo, los espacios de la salud y la educación constituyen las áreas más susceptibles de impactar en un cambio de las pautas culturales de socialización que a nivel individual, familiar y colectivo reproducen una condición subordinada entre las niñas. Por eso mismo, son estos renglones los que deberán obtener atención prioritaria por parte del Estado en términos de políticas públicas y sociales que incidan en una mayor protección hacia las niñas y en un combate decidido a la discriminación por razones de sexo y edad.

El reto es impulsar un modelo de socialización y cultura cívica que propicie formas democráticas de convivencia, basadas en la igualdad, la libertad, la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

# BASES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRADAS EN UN NUEVO MODELO DE EQUIDAD PARA LA INFANCIA

Para establecer políticas públicas centradas en un nuevo modelo de infancia fundado en la equidad de género se requiere satisfacer ciertas condiciones:

– *Considerar a la infancia como una categoría social*

La irrupción de la infancia como categoría social ha sido producto de un proceso histórico que permite replantear la importancia de la voz y la participación infantiles en todo aspecto que les concierna, a partir del reconocimiento de que niñas y niños son sujetos sociales con una visión sobre su condición y posición dentro de la sociedad, y por tanto, con elementos para conocer, ejercer y defender sus derechos, así como para plantear opciones y alternativas ante determinados aspectos de la realidad social. Esto es fundamental en el caso del mundo femenino que ha sido educado a no expresar sus deseos ni a defender sus opiniones ni sus derechos. Lo anterior implicaría un compromiso de la sociedad para que las niñas tengan voz ante cualquier situación, problema o programa que las afecte, así como para garantizar los canales mediante los cuales esa voz pueda ser escuchada y tomarse en cuenta.

– *Impulsar políticas públicas que tengan como centro el interés superior de la infancia en base a sus derechos*

La promoción de políticas públicas en favor de la infancia debe considerarse como fundamental dar vigencia a la aplicación de los derechos infantiles en un entorno democrático sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la opinión política o de otra índole, el origen étnico o social, la posición económica o los impedimentos físicos. En este marco y como establece la propia Convención de los Derechos de la Niñez, se requiere preparar a niños y niñas para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos. Es decir, se requiere un proceso de construcción de ciudadanía, que desde la infancia cimiente los valores de la democracia y proteja los derechos de sus mujeres a partir de que son niñas. En este ámbito es necesario establecer los mecanismos para proteger los derechos de las niñas desde su condición de género, ampliando esa protección en el marco de los derechos de las mujeres. Para asegurar el pleno ejercicio de sus derechos, las mujeres y las niñas del país deben encaminarse hacia la estima y el respeto de sí mismas, como un medio que permita un encuentro de igual a igual

---

con el sexo masculino. La cimentación de una autoestima y una autonomía fortalecidas, favorecerá sin duda el respeto mutuo de derechos entre niños y niñas.

- *Impulsar la generación de indicadores sobre derechos y análisis de género*  
Debe seguirse impulsando la generación de información estadística y cualitativa desagregada por sexo y edad, para sustentar análisis de género que permitan identificar los rezagos y desventajas de niñas y mujeres que como objetivo de desarrollo tendrán que reducirse en cada etapa de la atención a la infancia. Cuando se trate de cuestiones de salud, por ejemplo, deberán hacerse todos los esfuerzos necesarios para producir datos desagregados por sexo en el seguimiento y vigilancia de la condición de la salud infantil, así como para reportar las disparidades entre niños y niñas de distintos grupos socioeconómicos y culturales en el país. Lo mismo opera para la información sobre las condiciones nutricionales de la infancia que al desagregarse por sexo, permitirán impulsar medidas concretas para elevar la condición nutricional de las niñas y atacar las razones que las llevan a esa condición.

Se requiere determinar nuevos indicadores que den cuenta también del avance en derechos y políticas públicas en base al interés superior de la infancia. A esto se sumaría el esfuerzo de contar con un buen marco estadístico con enfoque de género y ciclo de vida, como una excelente base para ubicar las desventajas y especificidades que afectan tanto a niñas como niños.

- *Desarrollar programas basados en derechos y con enfoque de género*  
Como uno de los resultados de este proyecto, se constató la necesidad de integrar y dar mayor coherencia a los objetivos y metas de los programas de Acción a Favor de la Infancia, de Salud, Educación, Población y de la Mujer, considerando los principios que sustentan los derechos humanos: universalidad, interdependencia, indivisibilidad, su dimensión individual y colectiva, su progresividad e irrenunciabilidad, en favor de la infancia, y especialmente de las niñas. Al mismo tiempo, se observó la necesidad de destacar en todos los campos la importancia del derecho a la equidad e igualdad de oportunidades, partiendo del análisis de las especificidades de las niñas y tomando también en consideración las dimensiones regionales, étnicas, de clase y étnicas. Enfrentar esta problemática lleva a la necesidad de asumir la defensa de los derechos de las niñas visibilizando primero los mecanismos a través de los cuales éstos son vulnerados, así como los espacios en los que se reproduce y evidencia la subordinación de las niñas.

Este tipo de planteamientos permitirá también prestar atención a las vulnerabilidades biológicas de los niños y a integrar el enfoque de masculinidad tanto en el mundo académico como en los espacios programáticos y de acción.

- *Reformas legislativas y protección contra la violencia de género*

Es fundamental adoptar medidas legislativas para proteger los derechos de las niñas en el hogar, los lugares de trabajo, la escuela y los espacios de recreo. Se requiere la adecuación de la legislación en el marco de la Convención de los Derechos de la Niñez y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En México, esta es una tarea que demanda la suma de muchas voluntades. Aun cuando en algunos estados de la república se ha avanzado con leyes que buscan proteger a las mujeres y las niñas de la violencia, aún nos queda un gran esfuerzo por delante en la tarea de enfrentar los rezagos legislativos en el país.

No podemos admitir que todavía en algunos lugares del país, sean vigentes herencias jurídicas del pasado, que legitiman actos que atentan contra los más elementales derechos humanos de las mujeres y las niñas. Estas aberraciones jurídicas establecen, por ejemplo, que un violador se case con su víctima como forma de resarcirle el daño al “honor” mancillado. Tampoco es válido aceptar que en muchos sitios se castigue con mayor pena, el robo de ganado que la violencia a mujeres y niñas.

Asimismo se requiere impulsar la sensibilización y capacitación del sistema judicial para reconocer la violencia contra mujeres y niñas como delito. Las mismas mujeres y niñas deben ser apoyadas para lograr introyectar que el ejercicio del poder a través de la violencia masculina no es natural y adicionalmente, poder sentirse protegidas contra la impunidad de estos actos, así como reafirmar el derecho a recibir un trato humano y respetuoso en los trámites judiciales y servicios de atención.

Más allá de los aspectos legislativos, es imprescindible generar una cultura que no tolere la violencia privada y pública, la explotación y el abuso sobre mujeres y niñas. En este esfuerzo, las niñas son la mejor inversión para autovalorarse y conocer sus derechos y las leyes que las protegen. No podemos aceptar que muchas niñas recurran a la calle como opción de vida, huyendo de la violencia y el abuso que sufren de quienes deberían velar por su protección.

En el caso de los niños es necesario transmitirles también una cultura de la no violencia y propugnar por la negociación como forma de resolver conflictos.
- *Federalización efectiva, alianzas y evaluación comunitaria*

El desarrollo de programas locales que atiendan las problemáticas particulares, permitiría asegurar un mejor combate a las disparidades regionales y de género. En este contexto se requiere convocar alianzas especialmente a nivel estatal y municipal, que faciliten el concurso del mayor número de actores sociales en favor de la infancia y la equidad, en esfuerzos diseñados a la medida y bajo el control de los actores directos que respondan a necesidades concretas de la infancia y de las

---

niñas en sus entornos específicos. En este sentido, la federalización aparece como un mecanismo de distribución de recursos, de ampliación de oportunidades y de apertura a la participación y a las iniciativas locales impulsadas desde abajo que aseguren la evaluación por parte de los mismo protagonistas, de los impactos sociales.

- *Reconocimiento de la diversidad familiar y generación de políticas*  
Reconocer la diversidad de tipos de familias y prácticas de socialización en la generación de políticas públicas que consideren estos diferentes contextos constituye otra de las condiciones importantes de cumplir y una garantía para la efectividad y el impacto de las acciones que se llegaran a impulsar. En el caso de las niñas, este reconocimiento supone actuar sobre su diversidad de circunstancias, obstáculos y potenciales y atender así a la diversidad de entornos sociales y culturales en que se mueven las niñas de este país. El espacio de lo privado es el ámbito inmediato por el cual deben comenzar a modificarse las relaciones entre hombres y mujeres, adultos y jóvenes, niños y niñas. Las políticas de familia deben aportar elementos de orientación normativa para el reforzamiento de la capacidad social de las familias, potenciando su papel de generadoras de igualdad y solidaridad.

En este punto el Estado aparece como entidad normativa general, al tiempo que debe cumplir un papel de convocante y facilitador de la participación de organismos civiles, instituciones privadas y acciones individuales en favor de la infancia y de las niñas. Así, al tiempo que se reconoce la diversidad de situaciones en que crecen y actúan las niñas mexicanas, reconocer la diversidad de tipos familiares significa asumir el compromiso de legislar, normar y apoyar a la pluralidad de sistemas familiares que se encuentran actualmente en nuestra realidad nacional. Dentro de este contexto, enfatizamos la importancia de focalizar las familias, como unidad básica social en la cual la niñez, nace, crece y se desarrolla. Este espacio es por excelencia el mejor espacio para sembrar el camino a la democratización de las relaciones de género.

- *Un nuevo modelo de socialización en la infancia*  
Para generar y difundir un modelo de socialización cuyo centro sea el valor de la vida de las niñas y los niños en sí mismos y no en tanto indicadores de marginalidad y pobreza o de inversión a futuro, se requiere partir de la dignidad e igualdad en tanto persona humana de niños y niñas. Por tanto, lo que debe subrayarse es el derecho de niños y niñas a crecer y desarrollarse en igualdad de oportunidades.

Lo anterior supone comprender que las diferencias de género se elaboran o construyen socialmente y sirven como distinciones que producen desigualdad, pero no son en sí mismas determinantes naturales y ahistóricas de dicha desigualdad. En este sentido, el modelo debe apuntalar versiones sociológicas y políticas de la infancia y dejar de nutrir ver-

---

siones naturalistas y biologicistas; documentar los modelos particulares de reproducción de la desigualdad y la subordinación femeninas desde la infancia, para impulsar políticas culturalmente apropiadas que apelen a los valores y las modalidades de relaciones sociales presentes en cada entorno social enfocado. Tanto las niñas como los niños, así como las relaciones sociales que les rodean, deberán reconocerse en su diversidad y especificidad para que las políticas públicas y sociales tengan efectos perdurables y transformadores.

La versión sociológica de la infancia establece que no es la diferencia sexual (anatómica y fisiológica) que caracteriza a los seres humanos, la que determina los papeles y actividades que tendrán que realizar uno y otro sexo. Es decir, se parte de desnaturalizar la diferencia sexual remitiéndola a la historia, la cultura y las relaciones sociales que la valoran, la simbolizan y la traducen en inequidad. La visión política de la infancia considera a niños y niñas como sujetos sociales, situación que obliga al Estado y a la sociedad a velar por la vigencia plena de sus derechos y a buscar canales de interlocución y respuesta para ellos y ellas. Un tercer elemento de este modelo sociológico de socialización en la infancia recupera las potencialidades que niños y niñas guardan, ello supone, subrayar los recursos con los que cuenta la infancia: capacidad de aprender y de aprehender, de imaginar y crear, de pensar y participar, de jugar y disfrutar, como una manera de dejar de alimentar una imagen de la infancia como etapa de la vida signada por la vulnerabilidad y asociada a la dependencia con respecto a los adultos.

Un cuarto elemento de este enfoque sociológico sugiere fomentar una socialización de encuentro entre niños y niñas, más que una socialización diferencial de conflicto y enfrentamiento que con el paso del tiempo vaya ensanchando la brecha de comunicación entre los géneros. Es decir, impulsar una socialización que fomente la autoestima, la expresión de los sentimientos, el diálogo y el respeto, como bases de una educación para la equidad.

Dentro de esta educación para la equidad, los adultos también requerimos aprender y crecer como seres humanos, es necesario desarrollar nuestra capacidad de escuchar a nuestros niños y niñas, ser congruentes y dar un buen ejemplo que les posibilite introyectar valores y modelos positivos a seguir y sobretodo ser capaces de manifestar el amor, el respeto y los principios que todo niño y niña requiere para poder gozar del pleno ejercicio de sus derechos y de una infancia feliz.

– *Elevar las condiciones de salud y nutrición de las niñas*

En México, como en otros países del mundo, se ha podido reunir ya información suficiente que demuestra algunas de las inequidades que pesan sobre las niñas desde sus hogares mismos. Estas carencias y limitaciones se agudizan cuando el núcleo doméstico o familiar en el que

---

---

crecen las menores está acosado por la pobreza y vive una constante presión sobre sus escasos recursos: las niñas son entonces, las más vulnerables y hay datos, especialmente para zonas rurales, indígenas y urbanas marginales, que apuntan a una alimentación aún más deficiente para las niñas con respecto a sus familiares varones, lo cual se traduce en índices más elevados de desnutrición y problemas de salud y crecimiento para la población femenina infantil. Adicionalmente, la ignorancia y la falta de información impiden vislumbrar que de este modo se asegura la herencia de la desnutrición tanto a niñas como niños que nacerán con desventajas acumuladas.

Para revertir estos efectos de una socialización y valorización diferenciadas, se recomiendan algunas medidas de política pública que faciliten el acceso de las niñas a los servicios de salud, nutrición y a los recursos de atención que su propia familia o comunidad inmediata pueden proveer. Asimismo se requiere visibilizar las necesidades específicas femeninas en relación a micronutrientes, derivadas de su propia condición sexual. Aquí cabe destacar también la particular demanda de atención de las niñas en la etapa de la menarca y de las jóvenes embarazadas.

- *Impulsar campañas de salud preventiva, comunitaria y familiar al alcance de todos los miembros de la familia*

Como parte de sus obligaciones, el Estado deberá asumir el compromiso de ampliar la cobertura de los servicios de salud tanto en términos de número y accesibilidad para población de escasos recursos, como en términos de apoyo para las iniciativas locales, de base, privadas y comunitarias que permitan llegar a sectores y regiones de otro modo escasamente cubiertas. La gratuidad de este servicio constituye un elemento indispensable para asegurar la entrada de las niñas a estos circuitos de atención, al menos en igualdad de condiciones que los niños varones. Estas campañas de salud, deberán acompañarse con otras paralelas que permitan elevar la conciencia familiar, comunitaria, social e institucional sobre la especial vulnerabilidad de las niñas, así como sobre la necesidad y los beneficios de atenderlas en particular.

El avance en la información, calidad y calidez de los servicios que se presten a las mujeres y hombres desde la niñez, asegura la construcción de una cultura del autocuidado de la salud donde todos los miembros de la familia se responsabilicen de su derecho a la salud.

- *Apoyar las acciones por proveer de servicios a las localidades y familias de menores recursos*

Estas medidas de provisión de servicios básicos como caminos, agua, luz, cuidado infantil e infraestructura sanitaria permitirían reducir el peso del trabajo doméstico de las niñas, especialmente de aquellas con menores recursos económicos y dejarles así, mayores espacios para asistir

---

---

a la escuela y para disfrutar de tiempo libre creativo. Con estos esfuerzos se asegura el derecho a la supervivencia y desarrollo equitativo de niños y niñas.

Es fundamental colaborar con los padres de escasos recursos, para que puedan cumplir con sus responsabilidades familiares, brindándoles a sus hijos e hijas igualmente el bienestar y las oportunidades que requieren para poder crecer y desarrollarse.

- *Apoyar e impulsar proyectos de generación de ingresos que contribuyan a elevar los niveles de bienestar de las familias*

Trabajar en este sentido permitirá aligerar el peso de las niñas al tiempo que ofrecerá a las familias algunas opciones más para contar con recursos que les permitan alimentar mejor a sus integrantes y así, mejorar la ingesta nutricional de las niñas y con ello, sus condiciones de salud. Cabe mencionar también la necesidad de dar prioridad a las mujeres y niñas pobres en programas orientados a combatir la pobreza, como créditos y capacitación.

Asegurar el trabajo y los ingresos de las familias, posibilita aliviar de muchas presiones y carencias a sus niños y niñas.

- *Asegurar las oportunidades educativas de las niñas*

Partiendo del hecho de que aún existe en México una idea ampliamente difundida de que los espacios y destinos femeninos están básicamente vinculados al ámbito doméstico, la reproducción y la procreación, las tendencias para apartar a las niñas de la escuela mediante distintos mecanismos, variables de acuerdo al grupo sociocultural de que se trate, siguen siendo un factor importante y constante que incide en los menores índices educativos femeninos en la infancia y que tienen un efecto en la competitividad laboral de las mujeres a un plazo breve.

Elevar los niveles educativos de las niñas permite incidir en una prolongación de la infancia y la adolescencia, ampliando los tiempos para la madurez adulta; de este modo, se puede incidir en el retraso del primer embarazo, en una mejor preparación para la autosostenibilidad económica, la responsabilidad y la independencia de las niñas y las mujeres en todos los ámbitos de la vida; y finalmente, se pueden revertir de manera importante, los efectos de una socialización subordinada. La educación aparece entonces como un instrumento privilegiado para elevar la calidad de vida de las niñas y de sus entornos familiares, posibilitándoles tomar decisiones en cuanto a sus propias alternativas de vida. Entre las medidas que pueden adoptarse para asegurar una mayor y mejor escolaridad para las niñas, se encuentran:

- Asegurar el acceso de las niñas a la escuela lo cual constituye una alta prioridad de desarrollo, para la que habrán de removerse todos los posibles obstáculos que se les presenten, así como procurar el diseño de una currícula relevante y de calidad para ellas.



- 
- 
- La revisión de los planes, materiales y programas de estudio para eliminar de ellos los estereotipos que reproducen una imagen subordinada de las mujeres y de las niñas, así como la integración de modelos positivos de mujeres sobresalientes.
  - Se deberán impulsar medidas tendientes a fomentar una participación y un involucramiento directo de los padres en la educación de sus hijas para fomentar y difundir el valor y la pertinencia de la educación y la permanencia escolares de la educación para las niñas.
  - Deberán impulsarse programas dirigidos a captar a las niñas fuera de la escuela a través de actividades educativas que apoyen sus labores domésticas, disminuyan sus cargas de trabajo, ofrezcan alternativas económicas y así garanticen el arribo y la permanencia de las niñas en la educación por un tiempo más prolongado.
  - Asegurar el respeto y buen trato de las niñas en la escuela.
  - Propiciar capacitación en género para maestros y maestras que les posibiliten cambios de actitud y trato igualitario a niños y niñas.
- Reducir la carga laboral de las niñas

Al igual que las mujeres, en las niñas se reproduce muchas veces la doble jornada de trabajo. Niñas que trabajan durante largas horas, algunas veces estudiando, apoyando en la generación de ingresos y además cumpliendo con deberes asignados en el cuidado de su familia y labores domésticas. El problema de la invisibilidad del trabajo femenino también se reproduce desde la infancia. La percepción de los padres respecto a los trabajos desempeñados por sus hijas, contribuye a la subvalorización de los mismos.

Por esto se requiere fomentar en las familias una distribución más equitativa del trabajo en donde todos los miembros sean corresponsables del cuidado del hogar.

En relación al trabajo infantil existe gran cantidad de información no aparente, como por ejemplo en el caso de las niñas empleadas en el trabajo doméstico o en el de la prostitución infantil, que son de los campos en donde por diferentes razones más sombra encontramos.

Por último, el modelo sociológico desarrollado en esta investigación y que se considera el idóneo para sustentar políticas públicas y sociales dirigidas a la infancia desde la inclusión, el diálogo y el respeto, subraya la necesidad de replantear en términos positivos, la relación de dependencia entre niños y niñas con respecto a los y las mayores. Lo anterior implica concebir la relación de dependencia como un vínculo de interdependencia, de mutuo aprendizaje y enseñanza, en el que las y los adultos, al socializar con las y los menores, pueden reapropiarse de valores humanos como la libertad, la justicia, la equidad, y resignificar normas y prácticas que obstaculizan el desarrollo de esos valores. Como relación de interdependencia, la socialización puede ser un proceso de crecimiento humano para pequeños y mayores.

---

---

El proceso de socialización, en sus aspectos positivos, es un proceso de transmisión y renovación de tradiciones e innovaciones culturales, de valores, de normas y de prácticas que permiten la convivencia y la supervivencia humana. Por eso, desarrollar una cultura de valores sociales que transforme las jerarquías de género en reconocimiento de las diferencias y subsane las inequidades, debe ser un objetivo a perseguir en la búsqueda de la eliminación de todas las manifestaciones de discriminación hacia las niñas y mujeres.

Esta nueva visión del desarrollo significa construir nuevas formas de vivir y convivir, en donde la igualdad y libertad propugnadas en la democracia no podrán alcanzarse mientras existan las discriminaciones de género desde la infancia.

Por ello se requiere impulsar una nueva cultura que se base en los derechos y la igualdad de oportunidades como ejes fundamentales que cimienten la ciudadanía. A partir de esta base, nuestra sociedad podrá construir e impulsar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las niñas y a diseñar un futuro mejor para ellas y la colectividad en general. Esta apuesta representa la posibilidad de construir un mundo mejor, basado en los derechos humanos y en el encuentro pleno de hombres y mujeres.



